

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla. -

Ref. Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: German Zapata Ortiz
Rad. 2019-00307

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

Capital 1.....	\$ 10.000.000,00
Intereses Remuneratorios.....	\$ 655.200,00
Intereses Moratorios.....	\$ 4.776.413,33
<i>(Desde el 27 de Agosto de 2018 hasta el 30 de junio de 2020)</i>	
Otros Conceptos.....	\$ 56.479,00
Total	\$ 15.488.092,33

Capital 2.....	\$ 735.000,00
Intereses Moratorios.....	\$ 256.438,07
<i>(Desde el 22 de Febrero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020)</i>	
Total	\$ 991.438,07

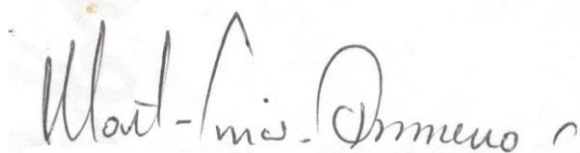
Total liquidación de crédito.....\$ 16.479.530,40

Valor total de la liquidación del crédito: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$ 16.479.530,40)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 30 de Junio de 2020.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]